

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0180**

Fecha: 26/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2019 01374	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA DEL CEDRO	SARA MARLEN MOLINA GUALTEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señálese la hora de las 2:30 de la tarde del día nueve (9) del mes de noviembre de 2022	25/10/2022	
11001 40 03 059 2020 00591	Ejecutivo Singular	AMERICA CELL VIOMEDICA SAS	OLGA LUCIA PARRA NARANJO	Reasume Poder Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022,	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00025	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES GENERALES LTDA. COODIGEN LTDA.	EDUARD OMAR OVALLES ROMERO	Auto pone en conocimiento	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00398	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE MONTERREY PROPIEDAD HORIZONTAL	ALVARO DE JESUS VELEZ MONTOYA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 01140	Ejecutivo Singular	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINEASCOL S.A.S.	DOTACIONES SAIF LIMITADA	Auto decide recurso NO REPONER el proveído de 27 de septiembre de 2022, SEÑALAR la hora de las 9:30 del día 24 de noviembre de 2022, a efectos de llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 01140	Ejecutivo Singular	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINEASCOL S.A.S.	DOTACIONES SAIF LIMITADA	Auto decreta levantar medida cautelar	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 01300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA COOCREDIMED EN INTERVENCION	FREDY ALFONSO ALMANZA PEREZ	Auto decide recurso NO REPONER el proveído de 2 de agosto de 2022, objeto de censura, de acuerdo a lo discurrido, señálese la hora de las 09:30 a.m. del día 6 del mes diciembre de 2022.	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 01317	Ejecutivo Singular	ALQUILER DE COMPRESORES ARCENIO PULIDO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS RIOHACHA	Auto pone en conocimiento	25/10/2022	
11001 40 03 059 2021 01317	Ejecutivo Singular	ALQUILER DE COMPRESORES ARCENIO PULIDO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS RIOHACHA	Auto decreta levantar medida cautelar	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00416	Ejecutivo con Título Prendario	BRIAN BRAUDILIO MARTINEZ QUIROGA	FABIAN CASTRILLON GUTIERREZ	Auto rechaza demanda	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00712	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE IBIZA	INGRID ALCIRA PEÑA MONTAÑA	Auto termina proceso por Pago pago total	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01508	Ejecutivo Singular	JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA	MIGUEL ANTONIO BALLERteros PEÑA	Auto rechaza demanda	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01510	Verbal	MARIA EMILCE LOPEZ FORIGUA	ANLLY PAOLA GUARIN DIAS	Auto inadmite demanda	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01512	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	VALERO GUTIERREZ YOLANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01512	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	VALERO GUTIERREZ YOLANDA	Auto decreta medida cautelar	25/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01564	Ejecutivo Singular	Finanzas y Avals Finaval S.A.S.	Libia Yaneth Parra Pineda	Auto rechaza demanda	25/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39149779fb17c64918b6cf7667934cc7c6caa581721639d4311fef20fb8ed4f1**

Documento generado en 25/10/2022 06:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>